



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

ACTA DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES / FICHAS TECNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

En la oficina de Contrataciones Públicas de la Defensa Civil, situado en la Av. Ortega y Gasset esquina Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las una (09:00) horas de la mañana del día dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los señores **LUÍS MANUEL REYES**, encargado de la unidad operativa de contrataciones públicas de la Defensa Civil, y el señor **LIDIO ESTEBAN TEJEDA**, encargado administrativo de la Defensa Civil, dejando abierta la sesión, informando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la agenda siguiente:

PRIMERO: Aprobar las especificaciones técnicas, fichas técnicas y bases de la contratación, así como el inicio del procedimiento de contratación bajo la modalidad de contratación directa sujeta al Umbral, correspondiente al proceso referencia **NO. DCD-DAF-CD-2026-0015**. llevado a cabo para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADAS EN LA INSTITUCION.,**

SEGUNDO: Designar la comisión evaluadora encargada de la evaluación de las propuestas que se presenten en el referido procedimiento de contratación.

VISTA: La Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio de 2025, que establece el régimen jurídico aplicable a las contrataciones de bienes, servicios y obras del Estado Dominicano.

VISTO: El Decreto núm. 52-26, de fecha 28 de enero de 2026, que aprueba el Reglamento de Aplicación del régimen de contrataciones públicas, en tanto resulte compatible con la Ley núm. 47-25.

VISTA: La Resolución vigente de la Dirección General de Contrataciones Públicas, mediante la cual se establecen los umbrales aplicables a los procedimientos de contratación para el ejercicio fiscal correspondiente, consignando el monto máximo permitido para la modalidad de contratación directa sujeta al Umbral.

VISTO: El requerimiento debidamente aprobado y remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.



iDefensa Civil somos todos!



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

VISTA: Las bases de la contratación (Ficha Técnica).

VISTA: La solicitud de compra de fecha dieciséis (16) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, para garantizar que se cumpla con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

RESUELVEN:

Primera Resolución: APROBAR el procedimiento en modalidad de **contratación directa sujeta al umbral y las bases de la contratación** (Ficha Técnica), **Ref. DCD-DAF-CD-2026-0015** llevado a cabo para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA SER UTILIZADAS EN LA INSTITUCION.**

Segunda Resolución: SE DESIGNA para que forme parte en caso de que sea necesaria la siguiente Dirección/Departamento/División/Unidad Operativa:

- **Servicios Generales**

Tercera Resolución: REMITE la presente resolución a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas y a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de la Defensa Civil, para fines de su publicación en el Portal Institucional de Transparencia y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad, conforme a lo establecido en los Art. 4 No.19 y No. 21 de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas.

LUIS MANUEL REYES

Encargado de Contrataciones
Defensa Civil



LIDIO ESTEBAN TEJEDA

Encargado Administrativo
Defensa Civil

¡Defensa Civil somos todos!